

OPERADO FAISM

Ciudad'de Cor**nian**za y Emprendimiento

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social" CONVENIO Nº OPM-SFR/2021-040-02

CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO OPM-SFR/2021-040 DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., REPRESENTADO POR EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA: REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJIO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. MOISES REA RAMIREZ,, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES DE "EL CONTRATANTE":

PRIMERA- EL C. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ LEGITIMADO PARA SUSCRIBIR A NOMBRE Y CON AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE CONVENIO, QUE FUE FACULTADO MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN NÚMERO 1131, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018, EN DONDE SE LE DELEGAN FACULTADES PARA QUE SUSCRIBA TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDA- EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

TERCERA- EL C. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

CUARTA- EL C. ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO CON LAS FACULTADES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA PROPIA LEY.

OBERTARIO DE LA RECUESTA DEL RECUESTA DE LA RECUESTA DEL RECUESTA DE LA RECUESTA

PRIMERA.- QUE CON FECHA 5 DE MARZO DEL 2021, "EL CONTRATISTA" Y "EL CONTRATANTE" CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO OPM-SFR/2021-040, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN: "PAVIMENTACIÓN DE CALLE BOSQUE DE CHAPULTEPEC TRAMO DE CALLE SAN ANDRÉS A CALLE SANTO TOMÁS ", EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

SEGUNDA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" MANIFIESTA QUE EL MONTO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$905,006.19 (NOVECIENTOS CINCO MIL SEIS PESOS 19/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA SIGUIENTE:

RECURSOS	RECURSOS DEL RAMO 33 FAISM EJERCICIO 2021 EN EL MARCO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 1,220 DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2021.	TOTAL
\$0.00	\$905,006.19	\$905,006.19

TERCERA.- QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECIÓ DE 60 DIAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE A INICIARLOS EL DIA 8 DE MARZO DE 2021 Y CONCLUIRLOS EL 5 DE JUNIO DE 2021.

CUARTA. -CON FECHA DE 15 DE ABRIL DE 2021, SE ORDENÓ MEDIANTE OFICIO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBRA, POR UN PERIODO DE 35 DÍAS NATURALES, EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y

Palacio Municipal s/n Zona Centro. C.P. 36300 Jel: 01 (476) 74-4-78-00 www.sanfrancisco.gob.mx B

OPERADO FAISM

- 2021

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo socia:"

CONVENIO Nº OPM-SFR/2021-040-02

ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (SAPAF) REHABILITARA EL DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

QUINTA.- CON FECHA 19 DE MAYO DEL 2021, SE ORDENÓ MEDIANTE OFICIO REINICIAR DE LA OBRA EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2021.

SEXTA. - CON FECHA 20 DE MAYO DE 2021, SE AUTORIZA MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN POR LO QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN QUEDA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: FECHA DE INICIO 8 DE MARZO DE 2021, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBRA 16 DE ABRIL A 20 DE MAYO DEL 2021, FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO 10 DE JULIO DE 2021.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 95**, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADOY LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SEPTIMA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DE EL CONTRATO ORIGINAL, CON OBJETO DE CON OBJETO DE MODIFICAR EL MONTO CONTRATADO LO ANTERIOR DEBIDO A VOLUMENES EXCEDENTES Y CONCEPTOS FUERA DEL CATALOGO INICIALMENTE CONTRATADO.

CON BASE EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DE EL CONTRATO ORIGINAL, CON OBJETO DE MODIFICAR EL MONTO CONTRATADO LO ANTERIOR DEBIDO A VOLUMENES EXCEDENTES Y CONCEPTOS FUERA DEL CATALOGO INICIALMENTE CONTRATADO.

SEGUNDA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, CON OBJETO DE MODIFICAR EL MONTO CONTRATADO, POR LO QUE A DICHA CLÁUSULA SE AÑADE EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

CON FECHA 07 DE JULIO DE 2021, SE AUTORIZA MODIFICAR EL MONTO CONTRATADO AUMENTÁNDOLO EN \$194,306.29 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 29/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA TOTALIZAR EL MONTO EN \$1'099,312.48 (UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN A ESTA MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISM EJERCICIO 2021 EN EL MARCO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 1,220 DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2021 Y DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 1,239 DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2021. CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

CONTRATO ORIGINAL		CONVENIO AMPLIACIÓN		
RECURSOS ESTATALES	RECURSOS DEL RAMO 33 FAISM EJERCICIO 2021 EN EL MARCO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 1,220 DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2021.	RECURSOS DEL RAMO 33 FAISM EJERCICIO 2021 EN EL MARCO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 1,220 DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2021.	DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO.	TOTAL
\$0.00	\$905,006.19	\$25,512.17	\$168,794.12	\$1'099,312.48

ESTA MODIFICACIÓN REPRESENTA UN INCREMENTO DE 21.47% RESPECTO AL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 107** DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.



OPERADO FAISM

- / 2021

SAN FRANCISC Che prejudad de Confianza
DEL RINCON fines distintos al desarrollo social"

CONVENIO Nº
DEL RINCON fines distintos al desarrollo social"

CONVENIO Nº
DPM-SFR/2021-040-02

TERCERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN, QUE FUERA DE LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE, SEGUIRÁN SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES.

ENTERADAS LAS PARTES DE LOS ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD, EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, FIRMANDO POR DUPLICADO PARA DEBIDA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A LOS **08 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021.**

POR "EL CONTRATANTE"

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MOISES REA RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL DE REAGA CONSTRUCCIONES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

POR "EL CONTRATISTA"

C. ROBERTO ROCHA SANCHEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

0000

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS